

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Cehegín

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Total ingresos	16.860.000,0	16.860.000,0	13.857.497,8	14.136.846,9	12.711.492,8	12.520.420,6
Impuestos directos	5.948.613,6	5.948.613,6	5.853.848,0	5.853.848,0	5.657.179,5	5.489.000,0
Impuestos Indirectos	180.000,0	180.000,0	150.001,0	150.001,0	150.001,0	140.001,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.306.549,5	3.306.549,5	2.958.778,3	2.958.778,3	2.709.810,6	2.755.410,4
Transferencias corrientes	4.878.822,2	4.878.822,2	4.358.795,2	4.358.795,2	3.748.687,5	3.651.670,8
Ingresos patrimoniales	433.628,9	433.628,9	454.474,4	454.474,4	427.814,2	390.199,4
Enajenación inversiones reales	615.229,0	615.229,0	63.601,0	302.009,4	0,0	76.139,0
Transferencias de Capital	24.573,8	24.573,8	0,0	40.940,7	0,0	0,0
Activos financieros	18.000,0	18.000,0	18.000,0	18.000,0	18.000,0	18.000,0
Pasivos financieros	1.454.583,0	1.454.583,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Cehegín

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total ingresos	12.413.500,0	12.150.697,5	12.304.000,0	12.923.000,0	12.810.000,0	13.393.000,0
Impuestos directos	4.955.000,0	4.899.000,0	4.899.000,0	4.997.000,0	4.815.000,0	4.596.000,0
Impuestos Indirectos	100.001,0	100.000,0	100.000,0	125.000,0	200.000,0	175.000,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.745.609,6	2.847.707,6	2.847.707,6	2.979.679,6	3.773.809,8	3.704.109,9
Transferencias corrientes	3.892.996,1	3.913.870,3	3.913.870,3	3.981.167,5	3.594.780,8	4.050.471,8
Ingresos patrimoniales	701.893,3	372.119,5	372.119,5	780.152,9	408.409,3	315.706,3
Enajenación inversiones reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	533.712,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	153.302,6	42.000,0	0,0	0,0
Activos financieros	18.000,0	18.000,0	18.000,0	18.000,0	18.000,0	18.000,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Cehegín

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Total ingresos	14.181.900,0	15.230.000,0	21.113.034,1	16.532.447,4	22.404.739,4	15.444.585,7
Impuestos directos	4.326.000,0	4.332.000,0	4.325.000,0	3.875.000,0	2.819.776,5	2.474.743,8
Impuestos Indirectos	225.000,0	350.000,0	450.002,0	575.002,0	509.002,0	585.002,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.022.834,7	3.603.319,6	4.050.784,0	3.741.276,8	3.368.068,6	3.436.265,0
Transferencias corrientes	4.343.915,6	4.259.891,3	4.187.557,7	4.147.848,9	3.266.768,8	2.625.046,5
Ingresos patrimoniales	512.196,8	637.711,9	515.342,2	1.771.285,1	1.262.703,4	267.957,7
Enajenación inversiones reales	248.340,4	300.000,0	144.142,4	400.000,0	571.324,9	170.018,6
Transferencias de Capital	485.612,6	1.256.396,5	6.588.548,1	1.611.629,1	7.519.804,4	5.222.696,0
Activos financieros	18.000,0	18.000,0	18.000,0	18.000,0	18.000,0	18.000,0
Pasivos financieros	0,0	472.680,7	833.657,8	392.405,4	3.069.290,7	644.856,2

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Cehegín

	2005	2004	2003	2002
Total ingresos	11.601.426,7	9.717.058,9	8.123.860,2	9.609.563,9
Impuestos directos	2.146.406,3	1.932.439,1	1.765.401,5	1.671.665,0
Impuestos Indirectos	531.473,0	531.473,0	211.255,8	211.255,8
Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.282.709,3	2.035.535,3	2.449.250,4	2.709.419,5
Transferencias corrientes	2.505.901,1	2.372.183,0	2.029.315,9	1.973.155,2
Ingresos patrimoniales	254.274,8	237.214,5	265.571,1	267.630,9
Enajenación inversiones reales	270.477,2	265.620,2	375.892,5	627.041,9
Transferencias de Capital	2.012.196,3	1.451.183,2	607.733,5	1.188.418,3
Activos financieros	18.000,0	18.012,0	12.032,3	12.032,3
Pasivos financieros	579.988,6	873.398,5	407.407,3	948.945,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.